



DECRETO U. DE C. N° 2002 – 060.

VISTO:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en nota de 04.03.2002, mediante la cual informa la designación del Profesor Enrique Barra Almagia en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 005/2002 de 07.01.2002; 99/071 de 08.03.99; N° 98/102 de 14.05.98., y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de marzo de 2002, la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 99/071 de 08.03.99.
2. Desígnase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, al profesor Sr. **ENRIQUE BARRA ALMAGIA**, a contar del 01 de marzo de 2002.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, marzo 05 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

95-187